



ACTA NÚMERO TREINTA Y SEIS SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En el municipio de Villa de Reyes, S.L.P., siendo las diez horas con veintiocho minutos del día cinco de agosto del año dos mil diecinueve, se encuentran reunidos en el Salón de Presidentes del Palacio Municipal, los CC. Erika Irazema Briones Pérez, Presidenta Municipal Constitucional, Ma. Guadalupe Martínez Anguiano, Sindica Municipal, Roberto Rocha Rivas, Primer Regidor Constitucional, María Consuelo Zavala González, Segunda Regidora Constitucional, Carlos Gerardo Espinoza Jaime, Tercer Regidor Constitucional, Ma. Belinda Peña Mujica, Cuarta Regidora Constitucional, José Carmelo Cipriano López, Quinto Regidor Constitucional, Alma Graciela Segura Hernández, Sexta Regidora Constitucional y Lic. Oscar Pérez Verdeja, Secretario General del Ayuntamiento; para llevar a cabo la vigésima sexta sesión ordinaria de Cabildo, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 21, fracción I y 23 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí y de conformidad con los artículos 20, 23 fracción I, del Reglamento Interno para el Ayuntamiento de Villa de Reyes; de conformidad con el siguiente Orden del día:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaración de validez de la sesión.
- 3.- Lectura, y en su caso aprobación del orden del día.
- 4.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 5.- Informe de la situación jurídica del Ayuntamiento.
- 6.- Informe del seguimiento a las faltas administrativas a cargo de la Contraloría Interna.
- 7.- Informe y balance de la situación financiera del Ayuntamiento.
- 8.- Solicitud de la Segunda Regidora, Tercer Regidor y Sexta Regidora para bono para brindar Apoyo a la Ciudadanía.
- 9.- Asuntos Generales.
- 10.- Clausura.

COMO PUNTO NÚMERO UNO.- Una vez instalado el acto, se procede al pase de lista de los integrantes del Cabildo, tras lo cual el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Oscar Pérez Verdeja, da cuenta a la C. Presidenta Municipal que se encuentran presentes ocho integrantes del Cabildo, por lo tanto hay quórum.

COMO PUNTO NÚMERO DOS.- En uso de la voz, la Presidenta Municipal señala que se cumple con lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí y el artículo 22 y 33 del Reglamento Interno



para el Ayuntamiento de Villa de Reyes, S.L.P.; por lo que existiendo quórum legal se abre la sesión, por lo que los acuerdos que resulten de esta son válidos. . . .

.....
COMO PUNTO NÚMERO TRES.- El Lic. Oscar Pérez Verdeja, da lectura a los puntos que integran el Orden del Día y solicita a los presentes se someta a votación. Propuesta aprobada por unanimidad, con 8 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. **(ANEXO UNO, TABLA UNO).**

.....
COMO PUNTO NÚMERO CUATRO.- El Secretario General del H. Ayuntamiento solicita a los presentes, se someta a votación económica la omisión de la lectura del acta anterior, debido a que se conoce su contenido, además de que se encuentra debidamente firmada por los integrantes de este H. Cabildo. Propuesta aprobada con 6 votos a favor y 2 en contra. En consecuencia se somete a votación la aprobación del acta de la sesión anterior la cual es aprobada con 6 votos a favor, 2 votos en contra y cero abstenciones. **(ANEXO UNO, TABLA DOS).**

.....
COMO PUNTO NÚMERO CINCO.- Informe de la situación jurídica del Ayuntamiento.

A continuación toma la palabra la Lic. Liliana Méndez Fajardo, Directora Jurídica del Ayuntamiento para comentar que respecto a los Juicios Laborales, esta administración recibió 70, de los cuales 12 se encuentran en vías de ejecución, en Juicios Administrativos se recibieron 10, de los cuales 2 se encuentran en vías de ejecución. En relación a los Juicios de Amparo se recibieron 10 y se han concluido 5 favorables al Ayuntamiento.

Por parte de la administración 2018-2021 solo se han generado 6 juicios laborales, mismos que se encuentran atendidos, 1 administrativo y 2 juicios de amparo.

Respecto a los temas considerados como urgentes por los términos legales son 7, dentro de los cuales uno ha sido turnado al Congreso del Estado con la solicitud de un Juicio Político, es por ello que se considera como urgente el poder seguir en vías de cumplimiento ante el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

La Presidenta Municipal comenta que todas estas cuestiones se están resolviendo con los recursos propios del Ayuntamiento, aunque la liquidez de los mismos no ha permitido se solucionen de manera inmediata, puesto que existen una serie de servicios públicos que tienen que atenderse.



En uso de la voz, la Sindico Municipal agradece el trabajo de la Dirección Jurídica por el trámite y acompañamiento que se le ha dado a los asuntos de este Ayuntamiento, además de resarcir los daños de administraciones anteriores, que de manera irresponsable dejaron pasar.

COMO PUNTO NÚMERO SEIS.- Informe del seguimiento a las faltas administrativas a cargo de la Contraloría Interna.

En uso de la voz, el Contralor Interno informa que se han integrado expedientes de conformidad con las observaciones emitidas por parte de la Auditoria Superior del Estado respecto al tema de préstamos, puesto que se realizaron varios en la administración anterior y de los cuales no se ha concluido el procedimiento para pago.

Tambien informa acerca de diferentes denuncias que resultan por cohecho y peculado a las anteriores autoridades, pues se presentaron diversas irregularidades en camiones propiedad del Ayuntamiento. Se detectaron además, diversos registros contables donde se reflejan operaciones realizadas que no coinciden con los movimientos entregados a la Tesorería, mismos a los que se les está realizando una investigación exhaustiva por parte de las autoridades que el Cabildo nombró como investigadoras.

Además de que se busca fincar las responsabilidades administrativas correspondientes por la omisión de su actuación que ahora se refleja en los juicios que no se han podido conveniar o concluir.

COMO PUNTO NÚMERO SIETE.- Informe y balance de la situación financiera del Ayuntamiento.

La Presidenta Municipal pide a la Tesorería rinda un informe general sobre la condición que tiene el Ayuntamiento respecto al tema financiero. En este sentido, la C.P. Rosa Esmeralda Carrillo Rodríguez, comenta que se está priorizando los recursos destinados a obras, mismos que han sido autorizados por este Cabildo.

La situación es compleja según lo mencionado por las áreas de Contraloría Interna y Dirección Jurídica; lo que se busca es beneficiar la Hacienda Pública, aunque varias de ellas impliquen egresos, son movimientos planeados que no generarán posteriormente problemas al municipio. Muestra de ello son las diversas bajas que se han realizado en la nomina de este Ayuntamiento, de las cuales todas se han



apegado a la Ley del Trabajo, otorgando las prestaciones que corresponde, evitando los malos procedimientos que por costumbre se venían realizando. . . .

La Tesorera Municipal por ultimo comenta que pese a este panorama, se han administrado las prioridades tanto administrativas, como las tareas y pendientes que se tienen con la ciudadanía.

COMO PUNTO NÚMERO OCHO.- Solicitud de la Segunda Regidora, Tercer Regidor y Sexta Regidora de bono para brindar apoyo a la Ciudadanía.

El Secretario del Ayuntamiento comenta que en la sesión anterior se recibió la solicitud por parte de la Segunda Regidora, Cuarto Regidor y Sexta Regidora, para que se les autorice un bono que se pudiera utilizar para brindar apoyo a la Ciudadanía, motivo por el cual se presenta en el orden del día para su discusión.

En uso de la voz, la regidora Maria Consuelo Zavala González solicita que de igual forma se les asigne un espacio para poder delegar funciones a un personal administrativo que esté a su cargo y que ella pueda incorporar a la nomina del Ayuntamiento. Retomando el punto del bono para apoyo a la ciudadanía, tambien sugiere que se considere en el proximo ejercicio fiscal una partida presupuestal especial para regidores y puedan responder a sus compromisos que de igual forma tienen con la ciudadanía.

La Presidenta Municipal refiere que en atención a su solicitud como integrantes del H. Cuerpo Edilicio, se pidió la opinión técnica de la Tesorería, para lo cual se está en posibilidades de asignar una cantidad de \$20,000 (Veinte mil pesos 00/100 m.n.) para cada uno de los regidores por el concepto de bono de apoyo para la ciudadanía.

En el mismo tema, pide el uso de la voz la Sexta Regidora Alma Graciela Segura Hernandez, quien además solicita que se les informe de los programas o campañas que existen por parte del Ayuntamiento para así poder incluir a su gente.

La Presidenta Municipal refiere que se reforzará la comunicación con la Dirección de Desarrollo Social para que se les proporcione la información correspondiente a los requisitos y tiempos para ser acreedores a los diferentes programas sociales implementados por esa Dirección.



La Sexta Regidora reconoce que el Programa de Vivienda implementado en la comunidad de El Rosario, fue en beneficio de personas que realmente lo necesitaban, lo cual solicita se siga realizando bajo los mismos criterios.

De nueva cuenta la Segunda Regidora manifiesta la necesidad de que se den las instrucciones pertinentes para que las Direcciones y áreas administrativas tengan voluntad de colaborar, sobre todo disposición y buen trato, con quienes integran este Cuerpo Edilicio.

El Secretario del Ayuntamiento comenta que existe la orden expresa de la Presidenta para que por parte de los titulares de las áreas y personal en general, exista trato cordial y servicial, al igual que con la ciudadanía en general, de igual forma se les recordará esta mención para evitar dichos comentarios.

La Segunda Regidora pide que se considere incrementar el monto establecido por la opinión técnica de la Tesorería, sin embargo, la Cuarta Regidora considera que es una cantidad oportuna, entendiendo la situación financiera del municipio. De igual forma se suma a la moción de la Sexta Regidora para que se informe al Cabildo de las convocatorias y requisitos para programas sociales.

La Presidenta Municipal comenta que para dar respuesta oportuna a las solicitudes realizadas por los regidores, que ellos indiquen que persona dentro del Ayuntamiento puede apoyarlos con las funciones de auxiliar o asistente, para que este sea Comisionado a sus actividades, respetándose sus condiciones laborales, para que una vez que tengan dicho perfil se lo comuniquen al Secretario para dar seguimiento al acuerdo.

En uso de la voz, el regidor Roberto Rocha Rivas pide que se inscriba en el acta que se abstiene en razón de que los apoyos ya se brindan por parte de las diferentes direcciones, por lo que el manifiesta que no recibirá el apoyo.

La Presidenta Municipal y Sindico Municipal, manifiestan que los apoyos unicamente sean entregados a regidores, por lo que el Secretario General del Ayuntamiento somete a votación el acuerdo, resultando aprobado con 7 votos a favor, cero votos en contra y 1 abstención. **(ANEXO UNO, TABLA TRES)**.

.....

COMO PUNTO NÚMERO NUEVE.- ASUNTOS GENERALES:
.....



No habiendo asuntos generales programados en la sesión, se da continuidad con el orden del día que nos ocupa.

.....
COMO PUNTO NÚMERO DIEZ.- Una vez agotados los puntos del orden del día y siendo las trece horas con cincuenta y cinco minutos del día a la fecha, se clausura la sesión ordinaria de Cabildo. Damos Fe.

Erika Irazema Briones Pérez
Presidenta Municipal Constitucional

Ma. Guadalupe Martínez Anguiano
Síndica Municipal

Roberto Rocha Rivas
Primer Regidor Constitucional

María Consuelo Zavala González
Segunda Regidora Constitucional

Carlos Gerardo Espinoza Jaime
Tercer Regidor Constitucional



Ma. Belinda Peña Mujica
Cuarta Regidora Constitucional

José Carmelo Cipriano López
Quinto Regidor Constitucional

Alma Graciela Segura Hernández
Sexta Regidora Constitucional

Lic. Oscar Pérez Verdeja
Secretario General del Ayuntamiento